



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0196 adquisición de equipos de oficina y acondicionadores de aires.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0196**

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el S-4, Oficial Encargado de logística de la fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila F.T.C. " CIUTRAN" solicito la adquisición de equipos de oficina.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el S-4, Oficial Encargado de logística de la fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila F.T.C. " CIUTRAN" solicito la adquisición de equipos de oficina.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Comandante del Recinto Militar General de división "Matías Ramon Mella" y Oficial Ejecutivo del Ministerio de Defensa solicito la adquisición de un inversor y cuatro baterías.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el subdirector de procesos Legales Financieros de la Direccion Financiera del Ministerio de Defensa solicito la adquisición de equipos de oficina.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas solicito la adquisición de dos aires acondicionados 12000 BTU.

CONSIDERANDO: Que en las fechas indicadas a continuación: 22/02/2021; 20/04/2021 Y 02/11/2021, el Ministro de Defensa aprobó la adquisición de equipos de oficina y acondicionadores de aires.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitida la certificación de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se procedió a analizar las propuestas recibidas de las empresas listadas más abajo:

COMPU-OFFICE DOMINICANA
RIF INVESTMENT GROUP, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa COMPU-OFFICE DOMINICANA, pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia, según formulario de evaluación anexo, por lo tanto no será tomada en cuenta para fines de evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa **RIF INVESTMENT GROUP, SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia, según formulario de evaluación anexo.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012)

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa RIF INVESTMENT GROUP, SRL la adquisición de equipos de oficina y acondicionadores de aires descrito anteriormente, el cual asciende a un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS DOMINICANO CON OCHENTA CENTAVOS (RD\$661,106.80/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y ser la más favorable para los intereses institucionales.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes los resultados del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidós días (22) días del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

